

San José, 17 de mayo de 2021
ISAFI-SGV-2021-091

Señora
Maria Lucia Fernandez G.
Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

3.13. Otros hechos relevantes aplicables a Fondos de Inversión.

Asunto: Cumplimiento de requisitos para la modificación de los prospectos de los Fondos de Inversión administrados por Improsa SAFI, S.A.

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. informa, que la Superintendencia General de Valores, mediante nota No. 907 del 17 de mayo de 2021, comunicó el cumplimiento de requisitos de conformidad con lo establecido en resolución SGV-R- 3649 del 14 de mayo del 2021 para la modificación de los prospectos de los fondos de inversión:

- Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Dólares Dos
- Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro
- Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones
- Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar
- Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Multipark

En línea con lo anterior, se detallan los cambios autorizados en el **apartado 4.2 “Asamblea de Inversionistas”** de los Prospectos, como se muestra a continuación:

Apartado	Prospecto Anterior	Prospecto Modificado
Modalidad de Asambleas de Inversionistas	N/A	Las Asambleas de Inversionistas se podrán realizar en forma presencial, virtual o mixta (es decir, parcialmente presencial y



	<p>parcialmente virtual), según sea convocado en cada oportunidad por Improsa SAFI. En lo que respecta a la celebración de Asambleas de Inversionistas en forma virtual, estas deberán llevarse a cabo mediante videoconferencia, utilizando medio tecnológicos que permitan la identificación y comprobación de la titularidad de los participantes y se garanticen los principios de simultaneidad, interactividad e integralidad de la comunicación entre ellos durante la respectiva Asamblea. El medio tecnológico utilizado y la forma de acceso deberán hacerse constar claramente en la convocatoria. En las Asambleas mixtas se garantizarán los mismos derechos y principios entre todos los participantes independiente de la forma en la que concurran (presencial o virtual) a la Asamblea.</p> <p>Las Asambleas de Inversionistas 100% virtuales se convocarán y celebrarán de dicha manera, solo en casos de existencia de restricciones que no permitan la concurrencia simultánea de persona en un recinto físico, tales como, sin que pueda limitarse a ello, restricciones sanitarias o de movilidad, desastres naturales, conmoción civil, huelgas u otro evento que afecten sensiblemente el desplazamiento de los participantes, lo cual deberá estar</p>
--	---



		debidamente justificado por Improsa SAFI mediante un comunicado de Hecho Relevante.
--	--	---

Atentamente;

Jaime Ubilla Carro

Gerente General

“Documento Suscrito mediante firma digital”

CC: Bolsa de Valores de Panamá
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”

“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión